

SANTA CRUZ, 29 de Diciembre de 2022.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorandum N°312 de Directora Técnica del SAR.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo (toalla dispensador ROLL), para ser utilizados en las dependencias del Servicio de Alta Resolutividad (SAR) de Santa Cruz.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Convenio SAR 2022.

DECRETO :

1.- **APRUÉBESE** la adquisición de insumos de aseo, para las dependencias SAR Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **COMERCIAL AGUSTIN SPA., Rut.:76.287.853-4, según orden de compra N°3864-958-CM22, por un monto \$1.847.648, IVA incluido.** Ya que resultaron ser las propuesta más ventajosas para los intereses del municipio.

2.- **CARGUESE**, el gasto a la cuenta 215.22.04.007.001.038.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

Por Orden del Señor Alcalde



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)